

**Revisión de dieciocho meses de la implementación de las recomendaciones del  
Informe Público del Examen de la Comunicación Pública ante EE.UU. 2011-03  
(República Dominicana)  
22 de abril de 2015**

El 27 de septiembre de 2013, el Departamento de Trabajo de EE.UU. (USDOL) publicó un informe público en respuesta a una comunicación presentada bajo el Capítulo 16 (Capítulo Laboral) del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica y Estados Unidos (RD-CAFTA). El Informe Público del USDOL identificó preocupaciones relativas al trabajo en el sector azucarero de República Dominicana y ofreció recomendaciones al Gobierno de República Dominicana (GRD) para hacer frente a las conclusiones del informe y mejorar la aplicación de las leyes laborales dominicanas en aquel sector.

En el informe, USDOL comprometió a trabajar con el GRD para abordar las preocupaciones identificadas y para revisar el estado de la aplicación de las recomendaciones a seis meses y de nuevo a 12 meses después de su publicación. Esta revisión continúa estas revisiones regulares de intervalo.

Desde la publicación del informe, el Gobierno de Estados Unidos (USG) ha mantenido conversaciones con el GRD a los niveles altos y técnicos para hacer frente a los problemas identificados en el informe. Además de comunicaciones de correo electrónico y teléfono, videoconferencias, y conversaciones periódicas con los representantes de las tres principales compañías de la industria azucarera dominicana (IAD) y la sociedad civil, este compromiso ha incluido tres viajes de delegaciones de USDOL a República Dominicana durante los cuales la delegación también se reunió directamente con trabajadores del sector azucarero para discutir sus derechos laborales y condiciones de trabajo, y los cambios recientes de interés y cualquier cambio reciente relevante. USDOL, el GRD, y la IAD también se dedican a discusiones preliminares sobre la posibilidad de una evaluación independiente del trabajo infantil y del trabajo forzoso en el sector.

Durante la visita de la delegación del USDOL en marzo de 2015, el Ministerio de Trabajo Dominicano (MT) describió los esfuerzos recientes que, si se aplican plenamente, representarían medidas positivas para aplicar algunas de las recomendaciones del informe (disponible en su totalidad en [http://www.dol.gov/ilab/reports/pdf/20130926DR\\_esp.pdf](http://www.dol.gov/ilab/reports/pdf/20130926DR_esp.pdf)), incluyendo: proporcionar un intérprete creole para acompañar a los inspectores de trabajo en las inspecciones en el sector azucarero; entrenamiento para los inspectores de trabajo en ciertas mejores prácticas para las inspecciones de trabajo, tales como entrevistar a los trabajadores fuera de la presencia de representantes de la dirección y hablar con un número significativo de trabajadores elegidos por los inspectores en cada inspección; y la realización de campañas de difusión a los trabajadores del sector azucarero para informarles de sus derechos laborales. El MT se ha comprometido a proporcionar la información de seguimiento que permitiría una comprensión más clara de estos avances.

Además, el USDOL observa que la IAD ha tomado medidas positivas para hacer frente a varias de las cuestiones laborales identificadas en el informe, aunque los esfuerzos y avances varían mucho entre las empresas. Estos pasos de la IAD incluyen: el inicio de la implementación de

sistemas que permitirían que las empresas registraran mejor las horas trabajadas de y la remuneración debida a los picadores de caña, lo que podría facilitar el cumplimiento de las leyes laborales dominicanas relativas a las horas de trabajo y el salario mínimo; tomando pasos para garantizar que los trabajadores cuenten con equipo de seguridad personal gratuito y adecuado, y una cantidad suficiente de agua potable; y en el caso de dos de las tres principales empresas, la existencia de sistemas verificables para garantizar que los trabajadores reciban un período de descanso de 36 horas cada semana y tomando medidas para proporcionar a los trabajadores contratos de trabajo por escrito.

A pesar de estos avances, la delegación del USDOL observó que varias cuestiones laborales identificadas en el informe aún no parecen haber sido abordadas, incluyendo: publicar visiblemente en el lugar de trabajo el salario mínimo; garantizar que todos los trabajadores, incluidos los que trabajan en tareas distintas de la corte de caña, reciben al menos el salario mínimo; y garantizar que los trabajadores reciban las vacaciones pagadas declarado por el gobierno, a menos que coincidan con el día de descanso semanal.

El USG toma nota de los esfuerzos de la IAD para mejorar las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos laborales en el sector y seguimos comprometidos con la continua participación y cooperación en estos temas con el GRD y otros. Durante los próximos seis meses, USDOL, en cooperación con otras agencias del USG, continuará monitoreando y evaluando el progreso en abordar las cuestiones laborales identificadas en el informe y considerará si sean necesarias más medidas, incluyendo formas adicionales de proporcionar apoyo a dichos esfuerzos.